



3 de septiembre de 2024
DAPVLF/CRP/SAIP/AGA
Sugerencia C.S. Just Ramírez

D. Félix Pérez Oñate
C/ Llorens 4, pta. 3
46009 - Valencia

Distinguido Sr. Pérez:

Nos ponemos en contacto con usted con relación a la sugerencia recibida en esta Dirección de Atención Primaria, Departamento Valencia-La Fe, con registro de entrada de 27 de agosto de 2024, correspondiente a la solicitud de información relacionada con la apertura del Centro de Salud Campanar II.

En primer lugar, le reiteramos la contestación ofrecida en la reclamación realizada el 28 de marzo de 2023. Por otra parte, le referimos que no podemos facilitar aclaración en relación con las cuestiones planteadas en la hoja de sugerencias remitida por carecer de la información solicitada; no obstante, le trasladamos que tanto el Centro de Salud Just Ramírez, Consultorio Auxiliar Tendetes como el nuevo Centro de Salud Campanar II se encuentran en la misma zona básica de Salud.

Registramos constancia de su sugerencia; así como, agradecemos su colaboración en la mejora de la calidad de los servicios sanitarios.

Atentamente,

EL DIRECTOR DE ATENCIÓN PRIMARIA
DEPARTAMENTO VALENCIA-LA FE



Fdo.: Carlos Ramírez Pérez